En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que establecen la obligatoriedad del programa Skolae, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno del día 24 de Enero dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

Señora Presidenta, después de que usted afirmara que el programa Skolae no iba a ser obligatorio;

-¿Cuándo va a derogar el Gobierno de Navarra las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que establecen la obligatoriedad del programa Skolae?

Pamplona, 17 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba